



ACTA # 10 (nueve) De la sesión Ordinaria de este H. Ayuntamiento 2018-2021, convocada para el día 12 de marzo de 2019, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal y apertura de sesión
3. Lectura del Acta Anterior para su aprobación
4. Autorización de Asientos Contables
5. Autorización de la desincorporación del camión del CAM
6. Aprobación para que el Presidente y Secretario Municipal, firmen convenio con CECOP
7. Aprobación para firmar convenio de colaboración con el Centro de Evaluación y Confianza (C3)
8. Asuntos de Sindicatura.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión

Toma la palabra el C. Presidente para solicitarle al C. Secretario que desahogue los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó acabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión, siendo las 09:05 a. m. del día en curso. Pasando al punto 3 del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se aprueba por unanimidad. Retomando el orden del día se procede con el punto 4 consistente en la autorización de los asientos contables con afectación a resultados de ejercicios anteriores, se anexa tabla detallada:

ASIENTO CON FECHA DE 28 MARZO DEL 2018

Table with 5 columns: CUENTA, DESCRIPCION DE LA CUENTA, CARGO, ABONO, CONCEPTO DEL MOVIMIENTO. Rows include Comision Federal de Electricidad and Resultado del Ejercicio 2017.

ASIENTO CON FECHA DE 30 ABRIL DEL 2018

Table with 5 columns: CUENTA, DESCRIPCION DE LA CUENTA, CARGO, ABONO, CONCEPTO DEL MOVIMIENTO. Rows include Caminos Rurales and Resultado del Ejercicio 2017.

ASIENTO CON FECHA DE 31 DICIEMBRE DEL 2018

Table with 5 columns: CUENTA, DESCRIPCION DE LA CUENTA, CARGO, ABONO, CONCEPTO DEL MOVIMIENTO. Rows include Resultado del Ejercicio 2017 and Resultado de Ejercicios Anteriores.

Yomiradinos



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SANTA ANA, SONORA

Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 54. Se aprueban los asientos contables con afectación a resultados de ejercicios anteriores. Anótese y Ejecútese.** Punto siguiente número 5 del orden del día, el C. Presidente pone a consideración la Aprobación de la desincorporación del autotransporte marca Internacional, modelo 1988, clase ómnibus, combustible diésel, tipo autobús, serie 1HVLNZRL9JH570835, el cual estaba a disposición del Centro de Atención Múltiple (CAM) y que por motivos mecánicos no está en condiciones de prestar el servicio para lo que fue requerido, el mismo será vendido y lo recaudado lo tendrán en su poder los maestros encargados del plantel en mención, con lo que la finalidad de adquirir una nueva unidad que cumpla con lo necesario para el buen funcionamiento de traslado de los alumnos que acuden a ese plantel educativo, . Se somete a votación, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO NO. 55. Se aprueba la desincorporación para su venta del autotransporte marca Internacional, modelo 1988, clase ómnibus, combustible diésel, tipo autobús, serie 1HVLNZRL9JH570835, del Centro de Atención Múltiple. Anótese y Ejecútese.** Pasando al punto número 6, consistente en la aprobación de la firma de convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), para la operación del programa de obra pública. Se somete el punto a consideración, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 56. Se Autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, para que firmen Convenio con CECOP para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense, para la obra pública concretada para el ejercicio de los recursos del 2019, 2020, 2021. Anótese y Ejecútese.** Punto número 7, donde el presidente solicita se apruebe la firma de convenio de colaboración en materia de seguridad pública, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias y las bases de coordinación entre Federación, Estados y Municipios, en materia de Seguridad Pública; la misma Ley, establece que los Centros de Evaluación y Control de Confianza estatales, aplicarán los procedimientos de evaluación y control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, tanto en los procesos de selección de aspirantes, como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública. Con este orden de ideas y lo dispuesto en el artículo 42 fracción I y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 4 fracción I y XI, artículo 10 fracción I del Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, así como en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II, inciso f), artículo 64 y 65 fracción V, artículo 88 y 89 fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se somete la moción a consideración, la cual es aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 57. Se Autoriza al Presidente Municipal para que firme convenio de colaboración en materia de Seguridad Pública con el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) del Estado de Sonora, y al Secretario del Ayuntamiento para que refrende con su firma este convenio. Anótese y Ejecútese.** Se le concede el

Yomira Pineda
Secretaria



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SANTA ANA, SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el Punto número 8 del orden del día, donde informa que la C. Roció Patricia Pinzón Jiménez solicita la regularización del predio ubicado en Boulevard Periférico entre Calle Benjamín Hill y Calle Agua Prieta de la Colonia Kennedy de este municipio, con una superficie de 202.50 metros cuadrados, exhibiendo para esto, documento de cesión de derecho debidamente certificado y recibo de pago total para escrituración. Por otra parte pero en el mismo esquema se indica que la C. Blanca Olivia Barrón Romero solicita la regularización de predio ubicado en Avenida Abasolo Colonia Niños Héroes de este municipio, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, presentado cesión de derechos certificado y pago total para escrituración. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 58. Se autoriza la regularización del predio ubicado en Boulevard Periférico entre Calle Benjamín Hill y Calle Agua Prieta de la Colonia Kennedy de este municipio, con una superficie de 202.50 metros cuadrados a nombre de la C. Roció Patricia Pinzón Jiménez. Así como la regularización de predio ubicado en Avenida Abasolo Colonia Niños Héroes de este municipio, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, a nombre de la C. Blanca Olivia Barrón Romero Anótese y Ejecútese.** En el mismo punto la Sindico comunica que la C. María Candelaria A. Alatorre Sotelo solicita el fraccionamiento de una parte de su terreno rustico de clave A6930213, el cual consiste en dos manzanas catastrales que arrojan el número 531 y 532, quedando en entendido que los servicios de agua, drenaje y luz son su responsabilidad, debiendo presentar en lo posterior una planeación adecuada para que esos lotes que se genere puedan ser comercializados. Además solicita que la Calle que se formara lleve el nombre de Juan Manuel Medina. Se somete lo anterior expuesto a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 59. Se autoriza el fraccionamiento del terreno rustico con clave A6930213 consistente en las manzanas 531 y 532 a petición de la C. María Candelaria A. Alatorre Sotelo, siendo responsabilidad de la interesada suministrar los servicios básicos para poder vender los lotes. Además se aprueba que la calle de nueva formación lleve el nombre de Juan Manuel Medina Anótese y Ejecútese.** La C. Síndico informa que se abroga el contrato que se tenía con el Lic. Ángel Horacio Herrán Tapia, asesor jurídico de este Ayuntamiento y en su lugar se integra el Lic. José Ramón Pinzón Jiménez; esto con el fin de atender las demandas laborales que obran sobre este Ayuntamiento y ella no es Abogada laborista. Pasando al punto número 9 del orden del día correspondientes a asuntos generales el C. Presidente informa la necesidad de crear el puesto de notificador con la figura jurídica de ejecutar las diligencias emanadas por el procedimiento administrativo en ejecución. Se somete a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el **ACUERDO No. 60. Se aprueba la creación del puesto de NOTIFICADOR con la figura jurídica del ejecutar las diligencias enmarcadas por el procedimiento administrativo en ejecución, adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Anótese y Ejecútese.** En el mismo punto, el C. Presidente expone la solicitud presentada de manera verbal por el C. Juvencio Román, el cual manifiesta la necesidad de que las personas adultas cuenten con un estacionamiento a la hora de venir a realizar algún trámite a la oficina de Telégrafos, después de comentar la importancia que reprendan para esta administración los adultos mayores. Se somete el punto a consideración del H. Ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD, generándose el

Una serie de firmas manuscritas en tinta negra, algunas con nombres legibles como 'Yamrapinov' y 'Rubi', que parecen ser las firmas de los miembros del ayuntamiento que aprobaron el acuerdo.



ACUERDO No. 61. Se aprueba el estacionamiento para un vehículo para personas adultas 70 y más, frente a la oficina de Telégrafos localizada en Ave. Serna entre Ignacio Zaragoza y Diego A. Moreno. Anótese y Ejecútese.

Sin más asuntos por tratar y siendo las 10:10 a. m. del día 12 de marzo del año en curso, se levanta la Sesión.

C. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Síndico Municipal

C. José Luis Vargas Icedo
Primer Regidor

C. José María Ruíz Martínez
Tercer Regidor

C. Yomira Alejandra Pino Valdez
Segundo Regidor

C. Gabriela Martínez de la Cruz
Cuarto Regidor

C. Víctor Preciado Damián
Quinto Regidor

Doy fe

C. Eduardo Urquijo Chávez
Secretario Municipal